

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

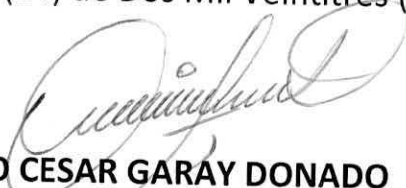
TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy Catorce (14) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA SEGUIDO POR EVA ESTELA LUNA CAÑAS EN CONTRA DEL SEÑOR DEMOSTENES DE LOS ANGELES ROSALES PAREJO. RAD. # 47-745-40-89-001-2021-00143-00.

Vence traslado el día Diecisiete (17) de Febrero de 2023, a las 5:00 P.M.

Sitionuevo, Febrero Catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023).


JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO